

Corrección de errores de la Resolución de 6 de marzo de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se tienen por desistidas las solicitudes que se relacionan en los anexos, presentadas al amparo de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador en formación en fase postdoctoral, programa VALi+d

La Resolución de 6 de marzo de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, tiene por desistidas las solicitudes que se relacionan en los anexos, presentadas al amparo de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador en formación en fase postdoctoral, programa VALi+d

En el anexo I de la citada resolución aparecen los [siguientes expedientes](#)

| Exp. | Nombre | Motivo |
|-----------------|------------------------------|---------|
| APOSTD/2014/071 | CAPILLA GONZÁLEZ VIVIAN | 6,9,11 |
| APOSTD/2014/060 | GHEORGHIU CONSTANTA CRISTINA | 1,2,4,9 |

Visto el error material en el motivo de desistimiento de las solicitudes y de acuerdo con el Decreto 19/2012, de 7 de diciembre, del Presidente de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat (DOCV núm. 6919, de 10-12-2012), el Decreto 179/2012, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOCV núm. 6924, de 17.12.2012), el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 6929, de 24.12.2012) y disposición final primera de las ordenes de convocatoria.

Resuelvo:

Primero: Corregir el error material de dichos expedientes del anexo I de la citada resolución. Tras la corrección de los mencionados expedientes, los motivos de desistimiento de las solicitudes son los siguientes

| Exp. | Nombre | Motivo |
|-----------------|------------------------------|--------|
| APOSTD/2014/071 | CAPILLA GONZÁLEZ VIVIAN | 10 |
| APOSTD/2014/060 | GHEORGHIU CONSTANTA CRISTINA | 1 |

Motivo 10: No acredita residir en la Comunitat Valenciana a fecha 15 de octubre de 2013 (Anexo V, base 2.2.d y Anexo I base 2.3)

Motivo 1: No acredita periodo disfrutado de beca predoctoral (Anexo V, base 5.2.e)

Segundo: Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.cece.gva.es>), indicando a las personas interesadas que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma.

Valencia, 6 de marzo de 2014

El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia

José Miguel Saval Pérez